

## 30 DE JULIO. DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

(Actualización: julio 2021).

Este día internacional fue instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) en 2013, con el propósito de generar conciencia sobre este fenómeno delictivo global, sobre la situación de las víctimas del tráfico de personas y, a la vez, para promover y proteger sus derechos.

La trata de personas se define como “toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación”. La trata de personas afecta a todos los países del mundo, ya sea como territorios de origen, de tránsito o de destino de víctimas.

De acuerdo con la ONU, se estiman en más de doce millones las víctimas de este delito, de las cuales, alrededor de 70% son mujeres y niñas. En el segundo año de pandemia de COVID-19, el organismo informa que niños, niñas, mujeres y migrantes han caído en manos de traficantes a través de las redes sociales, sufriendo tanto por su situación de explotación como por su mayor exposición al contagio. En septiembre de 2015, los países miembros de la ONU acordaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entre cuyos objetivos y metas están medidas contra la trata, y que se acabe con todas las formas de violencia y explotación contra las mujeres, niñas y niños.

En nuestro país, no existe información oficial disponible que permita conocer el número de víctimas específicas de trata de personas en forma desagregada por modalidad, por sexo y grupos de edad a nivel nacional y estatal. De acuerdo con datos presentados anualmente por la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), en 2019 se registraron 626 casos, de los cuales, 73.5% se concentraron en los estados de México, Chihuahua, Nuevo León, Quintana Roo, Guerrero, Puebla, Baja California y la Ciudad de México.

De acuerdo con un reporte de la Embajada de Estados Unidos en nuestro país, en 2019, el gobierno mexicano demostró esfuerzos crecientes, pero insuficientes, para la eliminación de la trata de personas. Se identificaron más víctimas, se investigaron y procesaron a presuntos funcionarios corruptos o cómplices; sin embargo, no se cumplió con los estándares mínimos en varias áreas clave. El informe señala que el nuevo sistema de justicia penal, implementado a partir de 2016 es “contradictorio a nivel federal y estatal”. Así mismo, que se llevaron a cabo un número insuficiente de investigaciones proactivas, y las investigaciones y los juicios se retrasaron por esa contradicción entre los ámbitos federal y estatal.

En el Día Mundial Contra la Trata de Personas, apoyemos todo esfuerzo por denunciar este delito que lacera nuestra sociedad y las medidas para prevenir que sigan existiendo más víctimas.

Fuentes:

ONU. Día Mundial contra la Trata. 30 de julio. Recuperado de <https://www.un.org/es/observances/end-human-trafficking-day>  
INAFED. 30 de julio. Día Mundial contra la Trata de Personas. Recuperado de <https://www.gob.mx/inafed/articulos/30-de-julio-dia-mundial-contra-la-trata-de-personas-167776?idiom=es>

EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS EN MÉXICO. Reporte sobre Trata de Personas 2019. Recuperado de <https://mx.usembassy.gov/es/our-relationship-es/reportes-oficiales/reporte-sobre-trafico-de-personas/>